

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Miércoles 12 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 74518

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58611 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 1014/2018, NIG n.º 48.04.2-18/032353, por auto de 5/11/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Troqueleria universal, S.A. con CIF A481142235, con domicilio en Polígono "Torrelaragoiti" n.º P6- Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3°.- Que la Administración Concursal está integrada por D. Juan Goñi Diez, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Lehendakari Aguirre, 52-1.° dcha y email juan@arizconsultores.com
- 4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en ele artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).
- 6°.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (bizkaia), 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180073008-1